I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000805

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 20 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia N°103/377/2010 del Administrador Municipal; los Oficios N°700/1282/2010 y N°700/1283/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta de solicitud de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el desvío temporal del Transporte Público (I-01 e I-18) para el día sábado 22 de mayo del 2010, desde las 11:00 horas y hasta las 23:30 horas para la realización de evento artístico en los siguientes trayectos:

a) De **IDA**: Félix Margoz – Los Castaños – Las Américas recorrido habitual.
b) De **VUELTA:** Las Américas – Los Castaños – Av. Cerrillos recorrido habitual.

2. Será obligación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público informar el presente decreto a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región Metropolitana y al operador Empresa Nueva Milenio.

3. El Departamento de Abastecimiento realizará la publicación del presente decreto, en un diario de circulación comunal.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.07.001 "Publicidad y difusión" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
Carabineros de Chile
Junta de Vecinos Gabriela Mistral
Sr. Operador Nueva Milenio
SEREMITT R.M.
Departamento de Abastecimiento
Página Web